

PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA 1998

Profesorado en Educación Física

Plan Vigente desde 1984

Expte. 500-28600/79 (Aprobado por Consejo Superior UNLP el 11/10/84)

Primer año

- 1- Introducción a la Educación Física
- 2- Gimnástica I
- 3- Introducción a la Filosofía
- 4- Pedagogía General
- 5- Psicología General
- 6- Anatomía Funcional

Segundo año

- 1- Gimnástica II
- 2- Sociología General
- 3- Didáctica General
- 4- Psicología Evolutiva
- 5- Fisiología Humana
- 6- Historia Argentina o Historia Política y Legislación de la Educación Argentina

Tercer año

- 1- Gimnástica III
- 2- Teoría Especial de la Gimnástica
- 3- Psicología Educacional
- 4- Didáctica Preprimaria y Primaria
- 5- Didáctica de las Enseñanzas Media y Superior
- 6- Lógica y Metodología

Cuarto año

- 1- Gimnástica IV
- 2- Seminario de la Investigación en Educación Física
- 3- Sociología de la Educación
- 4- Pedagogía Diferenciada

5- Didáctica Especial y Prácticas de las Enseñanzas en Educación Física

Capacitaciones: Deberán aprobarse dos capacitaciones en idiomas extranjeros; una en un idioma de origen germánico (inglés o alemán), y otra en un idioma de origen latino (francés o italiano). Para rendirlas será necesario contar previamente con la aprobación final de 12 (doce) materias de este Plan de Estudios.

Plan 1998

Proyecto presentado ante el H. Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Estructura General del Plan

El Plan de Estudios comprende un tronco de asignaturas comunes, que lo recorre en su totalidad y que se articula con los trayectos correspondientes a las modalidades Profesorado en Educación Física y Licenciatura en Educación Física, a determinada altura de su desarrollo. Los estudiantes deberán optar por una u otra modalidad, pudiendo cursar la otra posteriormente.

La organización del Plan de Estudios en trayectos de formación no implica una segmentación del mismo. Por el contrario, pretende enfatizar la necesidad de articulación entre los diferentes trayectos, a la vez que indicar una relación especial entre las asignaturas de un mismo trayecto.

1.1. TRONCO DE ASIGNATURAS COMUNES AL PROFESORADO Y LA LICENCIATURA

El tronco de asignaturas comunes incluye los siguientes trayectos de formación:

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN EDUCACIÓN FÍSICA
Educación Física 1 , Educación Física 2, Educación Física 3, Educación Física 4, Educación Física 5, Teoría de la Educación Física 1 , Teoría de la Educación Física 2, Teoría de la Educación Física 3, Teoría de la Educación Física 4.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN BIOLÓGICA

Anatomía Funcional, Fisiología Humana, Fisiología Aplicada a la Educación Física.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Historia Argentina General o Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana, Filosofía, Sociología.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Pedagogía, Historia de la Educación General, Política y Legislación de la Educación Argentina, Psicología Evolutiva I, Psicología Evolutiva II.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Metodología de Investigación en Educación Física, Estadística Aplicada a la Educación Física.

1.2. PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

La modalidad Profesorado en Educación Física incluye las siguientes asignaturas: Didáctica Especial 1 (Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2), Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 1 (Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2), Didáctica Especial 2 (E.G.B. 3, Polimodal), Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2 (E.G.B. 3, Polimodal), Didáctica para la Integración en Educación Física, Seminario. (Los alumnos elegirán entre las opciones ofrecidas por el Departamento de Educación Física, el cual considerará tanto sus posibilidades académicas y administrativas como la demanda de los alumnos).

1.3. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

La modalidad Licenciatura en Educación Física ofrece cinco (5) orientaciones: Orientación en Educación, Orientación en Filosofía, Orientación en Ciencias Sociales, Orientación en Arte y Comunicación, Orientación en Ciencias Biológicas

Los Bloques de Orientaciones tienen por finalidad que los Licenciados en Educación Física profundicen en alguna disciplina o área del conocimiento que sea de su interés de modo que, desde su formación en Educación Física, puedan establecer un diálogo con especialistas de otras disciplinas o áreas del conocimiento y prepararse para el trabajo interdisciplinario.

Los aspirantes a la modalidad Licenciatura deberán elegir una de las cinco (5) orientaciones y presentar a las autoridades del Departamento de Educación Física, para su consideración y aprobación, un plan debidamente organizado y fundamentado que conste de seis (6) espacios curriculares: entre tres (3) y cinco (5) asignaturas y entre uno (1) y tres (3) seminarios, el cual deberá incluir, en todos los casos, un seminario de elaboración de tesina. Este plan deberá corresponderse con la orientación seleccionada y con el tema de la tesina de graduación. Los estudiantes podrán seleccionar

asignaturas o seminarios del propio Departamento de Educación Física, de otros Departamentos de la Facultad o de otras Facultades de la UNLP y, en el caso de que existan convenios, también por asignaturas o seminarios de otras universidades del país o del extranjero. La presentación deberá estar refrendada por el tutor respectivo. Los tutores podrán pertenecer al Claustro de Profesores de cualquier Universidad.

Las asignaturas y seminarios seleccionados en el plan de Licenciatura deberán significar un avance en los conocimientos. En ningún caso se aceptarán asignaturas o seminarios cuyos contenidos mínimos reiteren los del tronco de asignaturas comunes o sean de menor valor. Tampoco se aceptarán asignaturas o seminarios específicos del Profesorado, o de contenido equivalente o de menor valor.

Para obtener el Título de Licenciado en Educación Física, los estudiantes deberán:

a) Aprobar un trabajo final, o tesina, que podrá estar constituido por un trabajo de investigación o de diseño de proyectos o políticas en pequeñas escalas, de formulación de pro- puestas de gestión y/o evaluación, o constituir un informe acerca de prácticas profesionales realizadas, las cuales no podrán ser las que se mencionan en el apartado siguiente. El trabajo Final o Tesina será definido por cada estudiante con su tutor y deberá tener una extensión mínima de 50 páginas, a dos espacios, en papel tamaño carta.

b) Realizar prácticas profesionales en instituciones preferentemente públicas, aunque no exclusivamente, junto a un profesional que cumpla funciones específicas en dicha institución. El tiempo de trabajo será de cien (100) horas reloj como mínimo e incluirá la presentación de una memoria de lo actuado de entre 10 y 15 páginas, a dos espacios, en papel tamaño carta. La memoria deberá ser firmada por el profesional junto al cual sea realizada la práctica y elevada al Departamento de Educación Física para su aprobación.

1.4. CAPACITACIONES

Los estudiantes de ambas modalidades deberán aprobar dos (2) niveles de Capacitación en Idiomas (Inglés, Alemán, Francés, Italiano o Portugués) y uno (1) de Capacitación en Informática, pudiendo elegir capacitarse en un mismo idioma o en idiomas diferentes.

PRIMER AÑO

Educación Física 1.

Teoría de la Educación Física 1.

Anatomía Funcional.

Historia Argentina General o Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana.

Filosofía.

SEGUNDO AÑO

Educación Física 2.

Teoría de la Educación Física 2.

Fisiología Humana.

Estadística Aplicada a la Educación Física.

Sociología. -

TERCER AÑO

Educación Física 3.

Teoría de la Educación Física 3.

Fisiología Aplicada a la Educación Física.

Pedagogía.

Historia de la Educación General.

Política y Legislación de la Educación Argentina.

PROFESORADO

CUARTO AÑO

Educación Física 4.

Teoría de la Educación Física 4.

Metodología de Investigación en Educación Física.

Psicología Evolutiva I.

Didáctica Especial 1 (Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2).

Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 1 (Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2).

QUINTO AÑO

Educación Física 5.

Psicología Evolutiva II.

Didáctica Especial 2 (E.G.B. 3, Polimodal).

Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2 (E.G.B. 3, Polimodal).

Didáctica para la Integración en Educación Física.

Seminario.

LICENCIATURA

CUARTO AÑO

Educación Física 4.
Teoría de la Educación Física 4.
Psicología Evolutiva I.
Metodología de la Investigación en Educación Física.
Asignatura 1.
Seminario 1.

QUINTO AÑO

Educación Física 5.
Psicología Evolutiva II.
Asignatura 2.
Asignatura 3.
Asignatura 4.
Seminario 2.

ESTRUCTURA DE LAS ASIGNATURAS EDUCACIÓN FÍSICA

NIVEL 1

Gimnasia 1.
Gimnasia Artística y Deportiva 1.
Básquetbol 1.
Softbol 1.
Voleibol 1.
Fútbol 1.
Juego y Recreación 1.
Atletismo 1.
Hándbal 1.
Natación 1.
Rugby 1/Cestobol 1.
Vida en la Naturaleza 1.

Los Niveles 1 de los ejes de las asignaturas Educación Física corresponden a los ciclos escolares de Nivel Inicial y E.G.B. 1 y 2, es decir, de modo general, a la infancia.

NIVEL 2

Gimnasia 2.
Gimnasia Artística y Deportiva 2.

Básquetbol 2.
Softbol 2.
Voleibol 2.
Vida en la Naturaleza 2.
Juego y Recreación 2.
Atletismo 2.
Hándbal 2.
Natación 2.
Rugby 2/Cestobol 2.
Fútbol 2.

Los Niveles 2 de los ejes de las asignaturas Educación Física corresponden a los ciclos escolares E.G.B. 3 y Nivel Polimodal, es decir, de modo general, a la pubertad y la adolescencia.

SEMINARIOS Y TALLERES OBLIGATORIOS

Primeros Auxilios.
Sensopercepción.
Legislación de la Educación Física.
Seminario/Taller 1.
Seminario/Taller 3.
Organización de Torneos.
Observación y Prácticas en el Nivel Superior.
Danza.
Seminario/Taller 2.

Los Seminarios/Talleres 1,2 y 3 se organizarán en relación con distintas temáticas vinculadas con los problemas de integración de los contenidos técnicos y didácticos o de los distintos ejes en la estructura disciplinar o de su evaluación o de la disciplina en distintos contextos de ejercicio profesional, etc.

SEMINARIOS Y TALLERES ELECTIVOS

Seminario/Taller 4.
Seminario/Taller 5.
Seminario/Taller 6.
Seminario/Taller 7.
Seminario/Taller 8.

Seminario/Taller 9.

Seminario/Taller 10.

Los Seminarios y Talleres electivos se organizarán en relación con distintas configuraciones de movimiento deportivas, gímnicas, lúdicas, en contacto con la naturaleza, artísticas, etc., que no estén incluidas en las asignaturas Educación Física, o en relación con temáticas pertinentes a la gestión, organización, evaluación y planificación de programas de Educación Física en distintos niveles y contextos. Los estudiantes deberán escoger no menos de siete (7) seminarios/ talleres electivos de un menú organizado por el Departamento de Educación Física en acuerdo con las cátedras respectivas. A su vez, podrán proponer seminarios o talleres de su interés, cuya organización estará sujeta a las consideraciones de viabilidad efectuadas por el Departamento de Educación Física.

2.1. NOTAS

- Los ejes correspondiente al Nivel 1 deberán cursarse entre Educación Física 1 y Educación Física 2, con excepción de Natación 1, el cual deberá cursarse provisoriamente a partir de Educación Física 2 por razones de infraestructura.
- Los ejes del nivel 2 deberán cursarse entre Educación Física 2 y Educación Física 4, con excepción de Natación 2 y Vida en la Naturaleza 2, los cuales podrán cursarse en Educación Física 5.
- Todos los ejes correspondientes al Nivel 1 deberán aprobarse antes de cursar las asignaturas Didáctica Especial 1 y Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 1, excepto Natación 1 y Vida en la Naturaleza 1.
- Todos los ejes correspondientes al Nivel 2 deberán aprobarse antes de cursar las asignaturas Didáctica Especial 2 y Observación y Prácticas de la Enseñanza en Educación Física 2, excepto Natación 2 y Vida en la Naturaleza 2.
- Los ejes Rugby y Fútbol 1 y 2 serán optativos para las mujeres, así como los ejes Cestobol 1 y 2 serán optativos para los varones, acreditándose aparte en los casos en que corresponda.
- Los seminarios/talleres 1, 2 y 3 deberán cursarse simultáneamente con Educación Física 1, 2 y 3, respectivamente, y antes de cursar los bloques correspondientes a las modalidades Profesorado o Licenciatura.
- La multiplicidad y diversidad de las posibles combinatorias que el Plan ofrece hace imposible reflejarlas en su totalidad. Los alumnos contarán con asesoramiento del Departamento de Educación Física para organizar sus opciones. A modo de ejemplo se presenta el siguiente modelo de un plan de organización de los ejes, seminarios y talleres

a lo largo de cinco años:

EDUCACIÓN FÍSICA 1

Gimnasia 1.
Juego y Recreación 1.
Gimnasia Artística y Deportiva 1.
Atletismo 1.
Básquetbol 1.
Hándbal 1.
Softbol 1.
Seminario/Taller 1.

EDUCACIÓN FÍSICA 2

Voleibol 1.
Rugby 1 /Cestobol 1.
Fútbol 1.
Gimnasia 2.
Juego y Recreación 2.
Gimnasia Artística y Deportiva 2.
Atletismo 2.
Seminario/Taller 2.

EDUCACIÓN FÍSICA 3

Básquetbol 2.
Hándbal 2.
Softbol 2.
Voleibol 2.
Rugby 2 /Cestobol 2.
Fútbol 2.
Natación 1.
Seminario/Taller 3

EDUCACIÓN FÍSICA 4

Natación 2.
Vida en la Naturaleza 1.
Primeros Auxilios.
Sensopercepción.

Observación y Prácticas en el Nivel Superior.

Danza.

Seminario/Taller 4.

Seminario/Taller 5.

EDUCACIÓN FÍSICA 5

Vida en la Naturaleza 2.

Legislación de la Educación Física. Seminario/Taller 7.

Seminario/Taller 9.

Organización de Torneos. (*)

Seminario/Taller 6.

Seminario/Taller 8.

Seminario/Taller 10.

(*) Las prácticas de arbitraje y fiscalización que se desprendan del eje Organización de Torneos podrán extenderse al cuatrimestre siguiente al de su cursada.

FUNDAMENTOS GENERALES Y PARTICULARES DEL PLAN Y CRÍTICA FUNDADA DEL PLAN ANTERIOR

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO DE REFORMA CURRICULAR

- a) Orientar efectivamente la labor de docentes y alumnos en relación a la formación en Educación Física, explicitando los objetivos y contenidos curriculares.
- b) Dar prioridad a la formación teórico-metodológica con respecto a la formación técnica, tanto en relación a los contenidos disciplinares cuanto a los pedagógicos y didácticos y los correspondientes a la investigación en Educación Física.
- c) Dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios, pero esencialmente de la metodología de pensamiento imprescindible, para lograr una actitud investigativa en educación.
- d) Lograr un ordenamiento de los contenidos que permita la presentación del objeto de estudio con el mínimo de unidad indispensable para la comprensión de la Educación Física como un fenómeno integral.
- e) Articular los contenidos de otras disciplinas con los contenidos específicos de la Educación Física, sin perder la perspectiva de cada enfoque disciplinar, garantizando así la integración de contenidos, objetivos y enfoques en torno al objeto de la Educación Física.

FUNDAMENTOS

La reforma del Plan de Estudios de la carrera de Profesor Universitario en Educación Física se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a dos cuestiones principales:

1. La actualización de los contenidos y de su selección y organización curricular en relación con el estado del conocimiento en el campo disciplinar y curricular. Con ligeras modificaciones, el plan vigente data de 1953 y tanto sus contenidos como su organización curricular resultan inadecuados a las exigencias actuales de la formación.
2. La transformación educativa enmarcada en las leyes 24.195 y 24.521, que requiere la adecuación de las problemáticas de nuestra disciplina a las necesidades de los diferentes niveles y ciclos del sistema educativo.

En relación con el primer punto las modificaciones que se proponen contemplan:

1.1. La formulación de contenidos mínimos para cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios, con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de su función de ordenamiento pedagógico, de orientación de la labor docente y de articulación de los contenidos a impartirse en las distintas asignaturas.

Tal como expresa la Ordenanza Nro. 80, los planes de estudio son los organismos didácticos que aseguran la estructuración y el ordenamiento de una institución educativa en lo referente a las enseñanzas que en ella se imparten y a las actividades formativas que en ella se cumplen.

Los contenidos mínimos organizan y sistematizan los temas y actividades indispensables a tratar en cada asignatura para garantizar el ordenamiento y los alcances de la formación en Educación Física.

1.2. La organización de las asignaturas y los contenidos de acuerdo con criterios que aseguren la unidad del objeto de estudio y la más estrecha relación posible entre la teoría y la práctica de la Educación Física.

1.2.1. En cuanto a lo primero, siendo el campo disciplinar un espacio cruzado por teorías y prácticas originadas en otros campos del conocimiento, en un amplio espectro que comprende desde las diversas propuestas de la llamada educación psicomotriz (ligadas a los desarrollos en psicoanálisis o en psicología genética o experimental) hasta las opciones provenientes del paradigma de cuerpo médico, anátomo-fisiológico (reinstalado por la medicina deportiva y las llamadas ciencias de la actividad física y el deporte), pasando por los diferentes modelos sustentados en la filosofía, la antropología y la sociología de la educación, el nuevo plan propone, mediante la selección de contenidos que lo posibiliten, fortalecer la articulación de las asignaturas y contenidos estrictamente disciplinares con los contenidos pedagógicos y didácticos, de modo de

situar decididamente a la Educación Física en el campo general de la educación, lo que no es obstáculo sino que facilita la inserción en otros campos profesionales y académicos desde un perfil y un conocimiento específicos y definidos.

Para ello, los contenidos de las asignaturas disciplinares incluyen, además de los saberes y haceres estrictamente técnicos, un nivel de reflexión epistemológica sobre ellos mismos, su articulación con las teorías de la enseñanza y del aprendizaje y con los aspectos inherentes a su instrumentación didáctica en instituciones de educación formal y no formal. A la vez, las asignaturas pedagógicas y didácticas contemplan el tratamiento de la formación general y especializada en relación con las condiciones epistemológicas, metodológicas, técnicas y político- contextuales propias de la práctica específica de la Educación Física.

Finalmente, las demás asignaturas apoyan esta articulación desde sus contenidos particulares, sin por ello dejar de lado sus temáticas específicas.

La decisión encuentra su fundamento en dos series de razones: la primera, de orden teórico, indica que la Educación Física es una práctica social educativa -llevada a cabo en ámbitos diversos que condicionan el análisis político-contextual pero no modifican su esencia pedagógica- que amerita centrar en este campo los esfuerzos tanto en el plano de la docencia como en el de la investigación y la extensión; la segunda, de orden práctico, señala que más del noventa por ciento (90%) de nuestros graduados encuentran en el sistema educativo su ámbito laboral más próximo y estable.

1.2.2. En cuanto a la relación teoría-práctica, tanto los contenidos de las materias disciplinares -cuanto los de orden biológico y psicológico, filosófico, sociológico, histórico y político, pedagógico y didáctico, contribuyen a fortalecer esta relación, igual en el plano de la docencia que en el de la investigación, a partir de los elementos con que cada una contribuye a la reflexión de la Educación Física sobre su propia identidad y a la superación de la dimensión puramente tecnocrática en que habitualmente se la considera. El propósito es el dominio de los saberes y haceres que posibiliten una práctica reflexiva de la Educación Física en sus distintos ámbitos de aplicación y una reflexividad teórica sobre sus alcances en relación a los postulados de lo que es el conocimiento.

1.3. La actualización, selección y organización de los contenidos en relación con el estado y amplitud del conocimiento en el campo disciplinar, con los requerimientos de la sociedad y con las opciones a que obligan los múltiples ámbitos de ejercicio profesional para los que habilitan los estudios en Educación Física.

El progreso del conocimiento y la transformación de las sociedades han modificado la relación del hombre con su cuerpo, modificando, a la vez, la consideración y valoración de la Educación Física.

Actualmente se la considera en relación con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, lo cual la sitúa decididamente en el campo de la educación; es decir, se la concibe como una educación corporal, entendiendo que el cuerpo es, más que el mero soporte orgánico de la existencia, una dimensión construida en la intersección de lo real y lo simbólico cuyo conocimiento, y no sólo su entrenamiento, deviene crucial a la emergencia del sujeto.

En términos de conocimiento la Educación Física se compromete con la promoción de una relación inteligente del hombre con su propio cuerpo y movimiento y con el cuerpo y movimiento de los otros. En esta perspectiva admite dos finalidades principales fuertemente entrelazadas: proveer al indispensable mejoramiento funcional del organismo y promover el desarrollo de una inteligencia práctica, instrumental y relacional, pero no por ello menos reflexiva, relacionada con la competencia para la toma de decisiones en situaciones cambiantes. El dominio de esta relación y el desarrollo de esta inteligencia constituyen dimensiones significativas del aprendizaje de sí mismo, de la propia capacidad de acción y relación con los otros, de la sociedad y del mundo, y contribuyen a la formación de competencias prácticas, intelectuales y sociales.

Por todo esto es preciso que la Educación Física sitúe en una perspectiva pedagógica las configuraciones de movimiento cultural y socialmente significativas que tradicionalmente la componen, como los juegos motores, los deportes, la gimnasia, las formas de vida y actividades en la naturaleza y al aire libre, la natación, etc., superando su consideración como técnica de la salud.

Para ello, la formación inicial de los futuros profesores debe configurarse alrededor de un eje que articule los problemas epistemológicos, metodológicos y técnicos de la Educación Física con los aportes de la pedagogía y de otros campos del conocimiento, de un modo tal que promueva posibilidades de actuar reflexivamente en los distintos ámbitos de la práctica profesional.

En relación con el segundo punto, el Plan modificado incluye:

2.1. La adecuación de los contenidos y asignaturas del plan a los CBC de Educación Física correspondientes a los distintos niveles y ciclos del sistema educativo, a saber: Nivel Inicial, Primero, Segundo y Tercer Ciclos de la Educación General Básica, Nivel Polimodal.

En este sentido, tanto en las asignaturas de formación pedagógica cuanto en las asignaturas de formación teórico-práctica en educación física los contenidos se relacionan con el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclos de la EGB, por un lado, y con el Tercer Ciclo de la EGB y el Nivel Polimodal, por el otro.

2.2. La distribución de los contenidos de las formaciones general, especializada y orientada según los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación relativos a la

Formación Docente.

En este punto se agregan contenidos de la formación especializada tanto en las asignaturas pedagógicas cuanto en las asignaturas de formación teórico-práctica en educación física; en tanto, los contenidos de la formación general se distribuyen en las asignaturas pedagógicas y de formación general.

2.3. La organización del plan en un tronco de asignaturas comunes que se bifurca en dos orientaciones posibles: el Profesorado y la Licenciatura en Educación Física. La primera está orientada hacia la formación de profesores y la segunda dirigida a la formación de investigadores.

Ambas orientaciones permitirán el acceso a estudios de posgrado. La reforma del plan de estudios prevé la apertura de especializaciones, maestrías y doctorado en el campo disciplinar.

Los estudios de licenciatura posibilitarán a nuestros graduados, además, continuar su formación académica en otras áreas del conocimiento y/o en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras.

CAMPO PROFESIONAL Y LABORAL (INCUMBENCIAS ALCANCES)

EL PROFESOR EN EDUCACIÓN FÍSICA

El campo profesional abarca las distintas escalas y niveles del sistema educativo formal y del ámbito no formal en relación con las prácticas corporales. La formación teórica e instrumental se sustentará en el conocimiento de las características y problemas relevantes y específicas de estos ámbitos, con el propósito de habilitar a los egresados del Profesorado en Educación Física para:

- planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la Educación Física;
- asesorar en la enseñanza de temas relacionados con la Educación Física;
- ejercer la docencia en Educación Física en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional (Educación Inicial, Educación General Básica, Nivel Polimodal, Nivel Terciario, en todas las jurisdicciones, en los diferentes regímenes (público y privado) y también en la Educación Especial;
- desempeñarse profesionalmente en diferentes instituciones (escolares, civiles, privadas, etc.). Este desempeño comprende la docencia, la organización, gestión y dirección de actividades recreativas, gímnicas, deportivas, turísticas, de salud, etc.;
- ejercer en actividades profesionales como docente y como preparador físico en el campo deportivo y como docente e instructor en instituciones públicas y gimnasios y

clubes privados;

- acceder a estudios de posgrado de Especialización, de Maestría o de Doctorado.

EL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

El campo profesional abarca las distintas escalas y niveles del sistema educativo formal y del ámbito no formal en relación con las prácticas corporales. La formación teórica e instrumental se sustentará en el conocimiento de las características y problemas relevantes y específicas de estos ámbitos, con el propósito de habilitar a los egresados de la Licenciatura en Educación Física para:

- proyectar y desarrollar investigaciones en relación con la articulación de las prácticas corporales en el campo de la educación, la recreación, la salud, el deporte, el arte y el trabajo;
- intervenir en el diseño, gestión y evaluación de políticas, planes y programas relacionados con las prácticas corporales en las distintas escalas y niveles del sistema educativo formal y del ámbito no formal, y/o desempeñarse como asesor en las mismas instancias;
- asesorar y/o participar en la elaboración de políticas, planes y programas de promoción y/o prevención de la salud mediante actividades corporales, para los distintos niveles de atención;
- programar, conducir y evaluar actividades corporales en planes y programas interdisciplinarios destinados a la promoción, prevención, tratamiento y/o rehabilitación de la salud en los distintos niveles de atención;
- programar, conducir y evaluar actividades corporales destinadas al desarrollo del potencial psicomotriz de personas afectadas en sus capacidades corporales;
- programar, conducir y evaluar programas de educación, recreación, desarrollo comunitario y/o salud centrados en prácticas corporales y/o supervisar su desarrollo en instituciones educativas, recreativas, comunitarias, deportivas, empresariales, etc., y/o desempeñarse como asesor en las mismas instancias;
- programar, conducir, evaluar y supervisar servicios centrados en prácticas corporales en instituciones públicas y privadas dedicadas a estas prestaciones y en empresas, clubes e instituciones comunitarias, etc.;
- programar, conducir, evaluar y supervisar prácticas corporales conducentes a la formación y/o perfeccionamiento de deportistas y/o a la obtención de altos rendimientos en el deporte institucionalizado;
- participar en proyectos de formación docente en el área de las prácticas corporales;
- ejercer la docencia en el ámbito universitario.

EL PROFESOR Y LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Gozará de las incumbencias de ambos títulos.

** El proyecto que aquí se publica, es una síntesis del presentado a las autoridades de la F.H.C.E (UNLP). Para la lectura del documento completo dirigirse al Departamento de Educación Física, 48 e/ 6 y 7 s/n 4to. piso, La Plata.*